

**ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL
PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA 010 DE 2018**

**LA SECRETARIA GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN
DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

En uso de las facultades que le confiere el artículo 12 de la ley 1324 de 2009, el artículo 9° del Decreto 5014 de 2009, y en concordancia con lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES¹, y

CONSIDERANDO:

Que el 22 de marzo de 2018, se enviaron las invitaciones para participar en el proceso de selección, el documento de condiciones de contratación y sus respectivos anexos, correspondiente al proceso de Invitación Cerrada 010 de 2018, cuyo objeto es adquirir la licencia por un (1) año, y el mantenimiento correctivo, así como el soporte técnico para los equipos de la solución de seguridad informática (firewall de base de datos IMPERVA) del ICFES, hasta el 31 de diciembre de 2018.

Que de conformidad con lo establecido en el Documento de Condiciones, el presupuesto oficial para el presente proceso es de CIENTO VEINTIÚN MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE. (\$121.569.610), IVA incluido, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, el cual se encuentra respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 706 de 2018.

Que dentro del término previsto en el numeral 8 “Cronograma” del Documento de Condiciones, se estableció como plazo máximo para presentar observaciones a los documentos del proceso hasta el 26 de marzo de 2018.

Que como consecuencia de las observaciones presentadas y en atención a las respuestas impartidas a las mismas, el 27 de marzo de 2018, se expidió la modificación No. 1, mediante la cual se modificó apartes del documento de condiciones, el anexo técnico, la minuta del contrato, los estudios previos y los formatos No. 2, 3 y 5.

Que el 3 de abril de 2018 a las 09:00 a.m., se realizó la diligencia de cierre del proceso de selección, recibándose una (1) propuesta, perteneciente a la empresa I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.

Que conforme a lo establecido en el cronograma del proceso, la revisión y evaluación de la propuesta se llevó a cabo durante los días 3 y 4 de abril de 2018, por parte del Comité Evaluador designado para el efecto, cuyo informe preliminar se consolidó y publicó el 4 de abril de 2018

Una vez presentado el informe de evaluación final, el resultado fue el siguiente

¹ Acuerdo 006 de 2015.

ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA 010 DE 2018

PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	CAPACIDAD FINANCIERA	CAPACIDAD TÉCNICA
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

PROPONENTE	APOYO INDUSTRIA NACIONAL	FACTOR PONDERABLE	OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.	100	200	200	500

Que el Comité Evaluador luego de la verificación correspondiente, su resultado consolidado determinó que el orden de elegibilidad es el siguiente:

ORDEN	PROPONENTE
1	I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.

Que conforme a la anterior evaluación el Comité Evaluador recomendó al Ordenador del Gasto, adjudicar el contrato a la empresa **I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.**, por un monto de CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$106.981.000) IVA incluido, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

Que los documentos pertenecientes a las evaluaciones de las ofertas se publicaron en la página web del ICFES, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 conforme al cronograma previsto para el efecto y a lo dispuesto por el Manual de Contratación de la Entidad.

Que una vez analizados los informes de evaluación, así como la propuesta presentada, la Secretaria General del ICFES decide acoger las recomendaciones del Comité Evaluador.

En mérito de lo cual,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato correspondiente al proceso de selección por Invitación Cerrada 010 de 2018, a la empresa **I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.**, por un monto de CIENTO SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL PESOS M/CTE. (\$106.981.000) incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve, de acuerdo a la oferta económica presentada por el proponente adjudicatario.

**ACTA POR LA CUAL SE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE AL
PROCESO DE SELECCIÓN POR INVITACIÓN CERRADA 010 DE 2018**

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar y comunicar personalmente el contenido de la presente acta a la señora Gladys Estupiñan Méndez, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.303.078, en su calidad de representante legal de la empresa I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA.

ARTÍCULO TERCERO: Informar a la señora Gladys Estupiñan Méndez, representante legal de la empresa I2 SISTEMAS Y SEGURIDAD INFORMÁTICA LTDA., que en su condición de proponente adjudicatario suscribirá el contrato y constituirá las pólizas en los términos establecidos en el cronograma de la Invitación Cerrada 010 de 2018.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado el contenido de la presente acta, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co, vínculo http://contratacion.icfes.gov.co/index.php?option=com_k2&view=item&id=1054 .

Dada en Bogotá, D. C., a los seis (6) días del mes de abril de 2018

(ORIGINAL FIRMADO)
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
Secretaria General
ICFES

Proyectó: Giovanni Mendieta Montealegre- Abogado